

4. CALIFICACION DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.3. establece lo siguiente "Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación"; según el siguiente detalle:

POSTORES		CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	CONSORCIO A1 FORTALEZA
A.1 equipamiento estratégico		NO CUMPLE Conforme a lo solicitado en las bases (máquina de soldar no cumple con AMP.)	CUMPLE Conforme a lo solicitado en las bases
A.2	calificaciones del plantel profesional clave	----	CUMPLE Conforme a lo solicitado en las bases
	formación académica del plantel profesional clave		
A.3	experiencia del plantel profesional clave	----	CUMPLE Conforme a lo solicitado en las bases
RESULTADO DE LA PROPUESTA DEL POSTOR		DESCALIFICADO	CALIFICADO

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 74 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACION:

Precio (40puntos)

POSTORES	MONTO	PUNTAJE
CONSORCIO A1 FORTALEZA	S/ 3,868,698.09	40 puntos

Experiencia del postor en la especialidad (55puntos)

POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	M = Monto facturado acumulado por el postor M >= 1 veces el valor referencial: 55 puntos M >= 0.5 veces el valor referencial y < 1 veces el valor referencial: 35 puntos M > 0.25 veces el valor referencial y < 0.5 veces el valor referencial: 15 puntos
CONSORCIO A1 FORTALEZA	CUMPLE Acredita conforme a lo solicitado en las bases un monto mayor 1 veces el valor referencial	55 puntos

Sostenibilidad ambiental y social (3 puntos) - Integridad en la contratación pública (2 puntos)

POSTORES	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (Máximo 3 puntos)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (Máximo 2 puntos)	PUNTAJE
CONSORCIO A1 FORTALEZA	PRESENTA CERTIFICACION (ISO 45001:2018) EL CUAL ACREDITA CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES	PRESENTA CERTIFICACION (ISO 37001:2016) EL CUAL ESTA CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES	5 PUNTOS

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO A1 FORTALEZA	100 PUNTOS	1

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor que cumplió en su totalidad con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 47-2023-MDCC-PRIMERA CONVOCATORIA, para

la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA ASOC. AGROINDUSTRIAL FORTALEZA CHACHANI, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA" CUI 2330158., conforme al siguiente detalle:

POSTOR	MONO ADJUDICADO
CONSORCIO A1 FORTALEZA: THERAN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.	S/ 3,868,698.09

Se notificará los resultados del procedimiento de selección para conocimiento de los postores, y se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma.

Siendo las 12:17 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección da por concluido el acto celebrado.



LUIS JUAN SUMARIA ROJAS
Presidente Titular del Comité



MILENA YVONNE MELO RAMOS
Primer Miembro del Comité



CECILIA CHOQUE SANTOS
Segundo Miembro del Comité